



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 ABR 2019

RES. H. N° 0354/19

Expte. N° 5144/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de categoría 4, Subjefe de Departamento de Docencia, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante 1(un) cargo categoría 4 en el área mencionada por promoción del Sr. Oscar Fernando López Herrera;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/08 y modificatorias, se debe proceder a convocar a concurso para cubrir la vacante;

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 4 – Subjefe Departamento Docencia, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, de la Facultad de Humanidades, el que se registrá por las normas dispuestas mediante Resolución C.S. N° 230/08 y modificatorias.

Remuneración: \$ 31.485,30 más adicionales generales y particulares del cargo.

Horario de Trabajo: Treinta y cinco horas semanales, siete horas diarias de lunes a viernes. Horario de 7.00 a 14.00 hs, sujeto a necesidades de servicio.

Dependencia Jerárquica: Jefe de Departamento Docencia y Dirección General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER las siguientes condiciones generales y particulares:

Condiciones Generales:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.

Condiciones Particulares:

- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la institución. Capacidad para trabajar en equipo.
- Disposición para colaborar en toda tarea y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Humanidades.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0354/19

Expte. N° 5144/18

Temario General:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente – Decreto 366/06.
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector Docente – Decreto 1246/15 y modificatorias (Art.13°).
- Ley de Procedimientos Administrativo N° 19549 y Decreto Reglamentarios.
- Reglamento para la provisión de cargos interinos y temporarios (Res. H 353/17).
- Reglamento para la provisión de cargos de alumnos auxiliares de 2° Categoría (Res. CS-301/91 y modificatorias Res. H. 481/01 y modificatorias).
- Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Res. CS 350/87 y modificatorias).
- Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia (Res. CS661/88 y modificatorias).
- Reglamento para la aplicación del artículo 14 del CCT Docente (Res. CS585/16)
- Reglamento para la aplicación del artículo 13 del CCT Docente (Res CS 425/17)

Misión:

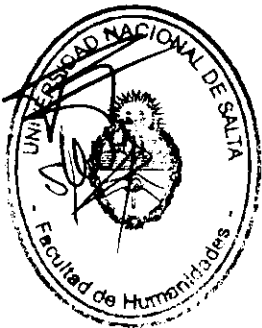
- Asistir al Jefe de Departamento Docencia y a la Dirección General Administrativa Académica en todo lo relacionado con la aplicación de las disposiciones y reglamentaciones referidas al ingreso y permanencia en la docencia y a la tramitación de las adscripciones docentes de la Facultad.

Funciones Generales:

- Colaborar con la organización, coordinación, planificación y supervisión de las tareas inherentes al Departamento.
- Supervisar el desempeño del personal a su cargo.
- Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.

Funciones:

- Colaborar con el Jefe de Departamento Docencia y con la Dirección General Administrativa Académica en el desarrollo de las políticas académicas, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.
- Colaborar en la organización y ejecución de las tareas del Departamento.
- Colaborar con el asesoramiento a las autoridades de la Facultad, al Jefe de Departamento Docencia y a la Dirección General Administrativa Académica, docentes y alumnos.
- Colaborar en la organización, coordinación y ejecución administrativa de todos los concursos públicos para la provisión de cargos regulares docentes y de los auxiliares de la docencia.
- Colaborar en la organización, coordinación y ejecución administrativa de todos los llamados a inscripción de interesados para la cobertura interina de cargos docentes y de los auxiliares de la docencia.
- Colaborar en la organización, coordinación y ejecución administrativa de todos los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos adscriptos docentes y auxiliares docentes de 2da. Categoría.
- Entender en la difusión y promoción de todos los llamados a concurso e inscripción de interesados instrumentados en la Facultad.
- Auxiliar en todo lo concerniente a las cuestiones administrativas relacionadas con los docentes de esta Facultad. Sedes Regionales y Anexos (si los hubiere) donde se dicten carreras con dependencias académicas de esta Facultad.
- Compilar, clasificar y archivar la legislación vigente de su competencia.
- Colaborar en la confección de resoluciones inherentes al Departamento.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0354/19

Expte. N° 5144/18

- Asistir a todo trámite que le sea encomendado por sus superiores.
- Desarrollar toda otra función tendiente al cumplimiento de la misión y especificaciones del cargo.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma de sustanciación para el presente llamado:

Publicidad: Desde el día 15 de abril y por el término quince (15) días hábiles.

Inscripción y Presentación de Antecedentes: desde el día 10 de mayo y por el término de cinco (5) días hábiles, por Mesa de Entradas en la Facultad de Humanidades, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 Hs. Los interesados deberán presentar nota dirigida al Sr. Decano solicitando inscripción y en un sobre cerrado Curriculum Vitae firmado y fotocopias de antecedentes, debidamente autenticadas por escribano o autoridad competente.

Publicación de aspirantes: Desde el 17 y hasta el 24 de mayo de 2019.

Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 27 y hasta el 31 de mayo 2019.

Lugar y Fecha de Examen: Facultad de Humanidades, el día 11 de junio de 2019, a hs. 10:00 en aula a confirmar.

Plazo y expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días posteriores a la prueba de oposición y antecedentes.

Periodo de Impugnación: Hasta cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del dictamen.

ARTÍCULO 4°.- Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado

TITULARES

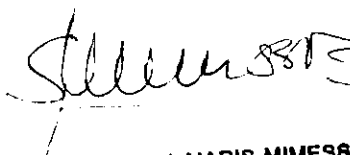
1. Alba López - Facultad de Ciencias Económicas
2. Daniel Aparicio - Facultad de Humanidades
3. Fernando López Herrera - Facultad de Humanidades

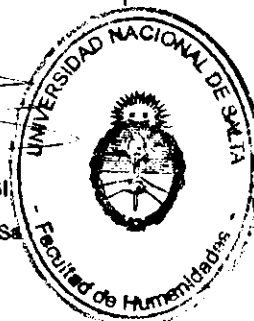
SUPLENTES

1. Anita Mamani - Facultad de Ciencias Naturales
2. Sonia Ibañez Álvarez - Facultad de Ingeniería
3. Sandra Gómez - Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 5°.- SOLICITAR a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), la designación de veedores gremiales en su carácter de Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFIQUESE a los miembros del tribunal, APUNSa y comuníquese a las distintas dependencias, Sr Rector, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica. Publíquese en Boletín Oficial siga a Despacho General de Mesa de Entradas para la continuidad del trámite.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa


ANGEL ALEJANDRO RUIRERO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa